



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA

RESOLUCIÓN No. 038

(Del 23 de Mayo de 2017)

“Por medio de la cual se reglamenta el III ESCALAFÓN NACIONAL M15, CADETE Y JUVENIL INDIVIDUAL Y EQUIPOS MIXTOS JUVENILES a Realizarse en la ciudad de Bogotá, del 9 al 11 de Junio de 2017.”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

- Que mediante la resolución No. 027 del 26 de abril de 2017, la Federación Colombiana de Esgrima modifico el Calendario Federativo para el año 2017.
- Que la Federación expidió la resolución 003 del 19 de enero de 2017 mediante la cual se estableció el manual de competencias.
- Que es deber de la Federación Colombiana de Esgrima velar por el mejoramiento y desarrollo de la Esgrima en todas sus categorías.
- Que esta competencia hace parte del calendario Nacional del 2017
- Que ninguna liga ha solicitado la organización de este evento.
- Que en algunas de las competencias FIE por equipos en la categoría juvenil como las Copas de mundo se están haciendo formula mixta.

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

fedeesgrimacolombia@hotmail.com

Celular: 3107673913 Fijo3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953



RESUELVE

ARTÍCULO 1. Dar cumplimiento a la resolución 027 del 26 de abril de 2017 por medio de la cual se expidió el Calendario Federativo 2017.

ARTÍCULO 2: Dar cumplimiento a la resolución 003 del 19 de enero de 2017 por medio de la cual se estable el manual de competencias.

ARTÍCULO 3. Confirmar a la Federación Colombiana de Esgrima como organizadora del **III ESCALAFÓN NACIONAL M15, CADETE Y JUVENIL INDIVIDUAL Y EQUIPOS MIXTOS JUVENILES a realizarse en la ciudad de Bogotá, del 9 al 11 de Junio de 2017**

ARTÍCULO 4. Fórmula de las competencias por equipos mixtos Temporada Junior 2016-2017:

Clasificación inicial La clasificación inicial se debe establecer en función de los resultados finales de las competencias individuales de esta prueba. Las clasificaciones finales que los miembros del equipo hayan obtenido en las competencias individuales se deben añadir de manera conjunta (2 chicos y 2 chicas). El equipo con el total más bajo se clasificará como el mejor equipo, etc.

Sustituciones Cada equipo puede tener 2 sustitutos: 1 chico y 1 chica.

Desarrollo de la Competición Se realizará un primer sorteo por ordenador para elegir qué género empezará. Este sorteo se aplicará a todos los matches de una etapa determinada de un torneo como, por ejemplo, el T32. Se realizará un nuevo sorteo para los T16, T1-8 y 9-16, etc. El segundo sorteo determinará qué equipo tendrá números del 1 al 4 y cuál tendrá números del 5 al 8. Según el Reglamento de Organización de la

FIE: la posición de cada equipo en la hoja de puntuaciones del match se decidirá mediante el sorteo. Posteriormente, los capitanes del equipo elegirán el orden de los esgrimistas individuales.

La competición se desarrollará de acuerdo con el siguiente esquema:

Equipo A:	Equipo B:
1 Chico 1	5 Chico1
2 Chico 2	6 Chico2
3 Chica 1	7 Chica1
4 Chica 2	8 Chica2

Orden de los encuentros: Comienzan las chicas: 3-7, 2-5, 4-8, 1-6, 3-8, 1-5, 4-7, 2-6 Comienzan los chicos: 2-5, 3-7, 1-6, 4-8, 1-5, 3-8, 2-6, 4-7



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA

Se disputarán todos los encuentros de esgrima hasta los últimos 16 equipos. Las normas de sustitución son las mismas que las que se aplican a las pruebas estándar por equipos: se debe notificar 1 match antes de que se produzca la sustitución. Clasificación Fue decidido de mantener la clasificación oficial de equipos para las competencias tradicionales por equipos. Fue decidido de introducir una clasificación oficial de equipos para las competencias por equipos mixtos del siguiente modo:

- La clasificación oficial de equipos mixtos Junior de la FIE toma en cuenta los dos mejores resultados de un equipo en las competencias de la Copa del Mundo Mixta Junior, en cualquier continente. • Se aplicarán la escala de puntos y todos los criterios de clasificación (o.84) para las pruebas por equipo tradicionales

ARTÍCULO 5. LUGAR DEL EVENTO: Centro de Alto Rendimiento CAR Coliseo 1
Calle 63 # 59ª-06 (Costado Occidental)

ARTÍCULO 6. Programación del evento

VIERNES 9 DE JUNIO

09:00	FF M15
09:00	EM M15
09:00	SF CADETES
12:00	FM M15
12:00	EF M15
12:00	SM CADETES
15:00	FF CADETES
15:00	EM CADETES
16:00	SF M15
16:00	SM M15

SABADO 10 DE JUNIO

09:00	FM CADETES
09:00	EF CADETES
09:00	SF JUVENIL
12:00	ESTAFETA CADETES
14:00	FF JUVENIL
14:00	EM JUVENIL
16:00	SM JUVENIL

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

fedeesgrimacolombia@hotmail.com

Celular: 3107673913 Fijo3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESGRIMA

DOMINGO 11 DE JUNIO

09:00	FM JUVENIL
09:00	EF JUVENIL
11:00	S EQUIPOS JUVENIL MIXTO
13:00	E EQUIPOS JUVENIL MIXTO
13:00	F EQUIPOS JUVENIL MIXTO

La presente resolución se expide en Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**VLADIMIR IWANOFF
PRESIDENTE
FEDERACION COLOMBIANA DE ESGRIMA**

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

fedeesgrimacolombia@hotmail.com

Celular: 3107673913 Fijo3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953